



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO
DE 4 NEUMÁTICOS PARA CAMION RECOLECTOR
PATENTE BWYJ.61.

DECRETO N°: 924 /

COIHUECO, 24 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

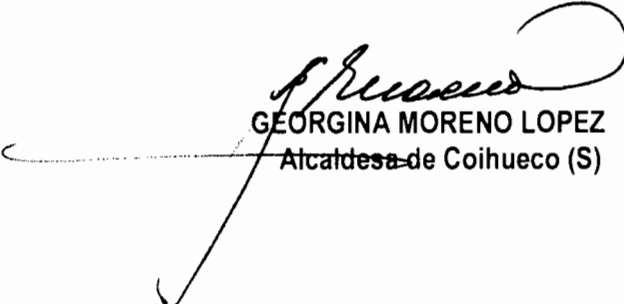
- 1.- Necesidad de adquirir 4 Neumáticos para camión patente BWYJ.61.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que Aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- Orden de Pedido N° 1601 de fecha 21 de Febrero del 2012, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha 14 de Febrero del 2012, que designa Alcaldesa Subrogante a la Sra. Georgina Moreno López.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 20 de Febrero del 2012, que designa Secretario Municipal Subrogante a don Alexis Sandoval Labrin.

DECRETO:

- 1° **AUTORÍZASE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de 4 Neumáticos Goodyear G377 TA – 373 11R 22,5, destinados a camión recolector patente BWYJ.61, al Proveedor CRUZ Y COMPAÑÍA, por el monto de \$ 1.309.000 (un millón trescientos nueve mil pesos), impuesto incluido.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Item 04 Asignación 011, Mantenimiento y Reparación de vehículos, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEXIS SANDOVAL LABRÍN
Secretario Municipal (S)


GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcaldesa de Coihueco (S)

GML / ASL / OS / lcz
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS